

DECRETO.-

ANTECEDENTES

El Concejal Delegado de Transparencia y Transformación Tecnológica, D. Francisco Jesús Barbancho Espada, mediante escrito de fecha 29 de mayo de 2024, y por los motivos que en el mismo expone, solicita la tramitación de expediente para la contratación del **suministro e instalación de un sistema de gestión de videoactas para el Pleno**, con un presupuesto base de licitación de 57.300,00 euros, excluido IVA (63.333,00 euros, IVA incluido), para un plazo de cuatro años desde la realización del suministro.

Al objeto de llevar a cabo dicha contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se ha tramitado expediente al efecto en el que consta: la memoria justificativa, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir en dicha contratación, así como los informes emitidos por Secretaría General e Intervención de Fondos, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional 3ª de la LCSP.

De acuerdo con el artículo 117 de la LCSP y vistos el artículo 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Disposición Adicional 2ª de la LCSP, por lo que respecta a la competencia de la Alcaldía para contratar; los artículos 131 y los apartados 1 a 4 del artículo 159 de la LCSP, por lo que al procedimiento y forma de contratación se refiere; y el citado artículo 116 de dicha norma, por lo que respecta al expediente de contratación.

VENGO EN DISPONER

1. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir en la presente contratación.
2. Aprobar el expediente SU-04/24 para la contratación del suministro e instalación de un sistema de gestión de videoactas para el Pleno.
3. Y, por último, la apertura del procedimiento de adjudicación, que será por tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado, regulado en los apartados 1 a 4 del artículo 159 de la LCSP, a cuyo efecto se procederá a la publicación de anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Comuníquese así al Concejal Delegado de Transparencia y Transformación Tecnológica y al Jefe de Sección de Informática y Telecomunicaciones.

EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

B6BB C0A6 3B29 E49C 68A6



B6BBC0A63B29E49C68A6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Jefa de Sección BALMONT PINEDA CONCEPCION el 06-08-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 06-08-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario Accidental ARENAS MUÑOZ JUAN DIEGO el 06-08-2024

Num. Resolución:

2024/00008979

Insertado el:

06-08-2024